



BARRANQUILLA 2018

JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
CENTRAL AMERICAN AND CARIBBEAN SPORTS GAMES

MANUAL DE INGRESO Y SALIDA
**DE ARMAS DE FUEGO
Y/O NEUMATICAS**



BARRANQUILLA 2018



ODECABE/CACSO



MANUAL
DE INGRESO Y SALIDA
**DE ARMAS DE FUEGO
Y/O NEUMATICAS**



BARRANQUILLA 2018

JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
CENTRAL AMERICAN AND CARIBBEAN SPORTS GAMES

MANUAL DE INGRESO Y SALIDA DE ARMAS DE FUEGO Y/O NEUMATICAS PARA LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018

Esta es una guía para que todas las delegaciones tengan claridad a la hora de ingresar a Colombia con las armas deportivas tanto de fuego como armas neumáticas para su participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.

Ciudad sede: La ciudad sede de tiro deportivo es Barranquilla, por lo cual sus vuelos deben llegar a la ciudad de Barranquilla directamente o con escala en otra ciudad de Colombia, pero debe ser con la misma aerolínea y las maletas documentadas deben ser entregadas en la ciudad final de destino, es decir Barranquilla.

Documentos: para todas las armas de fuego, se expedirá un "permiso temporal de importación y exportación de armas". Para todas las armas neumáticas, se enviará una relación de armas donde la Federación Colombiana de Tiro informa a las autoridades aduaneras y de policía el ingreso de las armas neumáticas por motivo de los juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.

Trámite de entrada: Las armas de fuego y neumáticas deben ser relacionadas en el formato 530 de la DIAN el cual será entregado en el avión antes de aterrizar en Colombia, este formulario se diligencia en su totalidad, prestando especial atención a las siguientes preguntas:

¿Porta dentro de su equipaje mercancías diferentes a efectos personales por valor superior a USD 1.500?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Ingresa o saca temporalmente del país mercancías diferentes a sus efectos personales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Las cuales deben ser contestadas afirmativamente.

También deben ser relacionadas las armas neumáticas y de fuego, con sus números de serie en la siguiente sección del formulario:

Datos del equipaje					
Item	Cantidad	Descripción de las mercancías (Marca, modelo, No. de serie)	Ingreso o salida temporal	Valor USD	Valor aduanero (Uso oficial)
1					
2					
3					
Valor total USD					
Si el espacio es insuficiente o necesita duplicado de esta declaración, utilice otro formulario, registrando en esta casilla el "Número de formulario" correspondiente					
Firma viajero			Fecha de ingreso o salida Año Mes Día		

Al llegar a Barranquilla y pasar por migración, debe reclamar sus maletas (armas y maleta convencional) normalmente, y dirigirse a la DIAN del aeropuerto de Barranquilla, presentar el formulario 530 y el permiso de armas de fuego o la carta para las armas neumáticas según sea el caso y le indica al funcionario que necesita hacer una "importación temporal", el funcionario le guiará para el resto del trámite. El resultado será un documento de la DIAN que hace constar la entrada a Colombia de las armas neumáticas y fuego.

Trámite de salida: Antes de pasar por migración debe pasar a la DIAN de Barranquilla e indicar que va a cerrar la importación temporal de sus armas de fuego o neumática, el funcionario de la DIAN verificara que cada persona salga con los mismos elementos con los que entro a Colombia (armas deportivas), el resultado de este trámite será un documento donde consta que sus armas saldrán del país, por favor, es necesario que envíen por correo electrónico este documento a info@fedetirocol.com.co y gerencia@fedetirocol.com para poder cerrar el trámite ante el DCCA. Cuando termine su trámite en la DIAN, puede dirigirse a la aerolínea para registrar sus maletas, no olvide informar al personal de la aerolínea que viaja con armas deportivas y que ya cerraron el trámite de importación temporal en la DIAN.

No entregue sus armas en la aerolínea hasta que haya hecho los trámites en la DIAN.

Por disposición del Departamento de Control, Armas, Municiones y Explosivos – DCCA, solo se autorizará la entrada de 500 tiros por cada deportista, sin embargo es necesario que tengan en cuenta las disposiciones aeronáuticas sobre las cantidades máximas de munición que se pueden transportar.

En Colombia habrá venta de munición calibre 12 Rio, Condor y munición calibre 22 Eley. Les damos la bienvenida a los Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TIRO Y CAZA DEPORTIVA



BARRANQUILLA 2018

JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
CENTRAL AMERICAN AND CARIBBEAN SPORTS GAMES